



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

N° 068-2021-A-HMPP-PASCO.

Cerro de Pasco, 25 de febrero de 2021.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

VISTO:

El Memorando N° 0568-2021-HMPP-A/GM, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 007-2021-HMPP/COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO, emitido por el Comité Especial, quienes solicita la Aprobación de **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-HMPP/CE LEY 29230 (2 DA CONVOCATORIA)**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y su reforma Constitucional, aprobado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2020-A-HMPP-PASCO, se designó el comité especial, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada que supervisara la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión pública **"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE PLAZA DE ARMAS EN LA CALLE MORALES JANAMPA, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TINYAHUARCO (SMELTER), DEL DISTRITO DE TINYAHUARCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"**;

Que, si bien mediante informe N° 007-2021-HMPP/COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTOS, con fecha 23-02-2021, solicitan la aprobación de las **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-HMPP/CE LEY 29230 (2 DA CONVOCATORIA)**, contratación de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión pública: **"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE PLAZA DE ARMAS EN LA CALLE MORALES JANAMPA, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TINYAHUARCO (SMELTER), DEL DISTRITO DE TINYAHUARCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"**, precisándose que este proyecto ejecutado conforme a las disposiciones normativas contenidas en la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado; al respecto es de indicar que tal disposición normativa tiene por objeto impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, mediante suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/ locales;

Que, bajo este contexto, el Reglamento de la Ley que impulsa la inversión pública regional y/o local con participación del sector privado, preceptúa que la Entidad Pública es responsable de supervisar la ejecución del proyecto materia de convenio a través de una entidad privada supervisora, para dicho efecto, la entidad pública realiza el seguimiento de las labores de supervisión a cargo de la entidad privada supervisora, conforme a lo previsto en las bases y contrato de supervisión;



Que, el proceso de selección de la empresa privada supervisora se realizara por un comité especial designado para tal efecto. El comité es competente entre otras funciones, para elaborar las bases del proceso de selección, así como someter su aprobación del mismo, al titular de la entidad;

Que, asimismo debe precisarse que el Comité Especial es quien elabora las bases de los procesos de selección de la empresa privada, utilizando obligatoriamente lo documentos estandarizados que aprueba la DGPIIP del Ministerio de Economía Y Finanzas;

Que, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas afines:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, LAS BASES ADMINISTRATIVAS, que regirán el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-HMPP/CE 29230 (2DA. CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE PLAZA DE ARMAS EN LA CALLE MORALES JANAMPA, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TINYAHUARCO (SMELTER), DEL DISTRITO DE TINYAHUARCO – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO”, con código único N° 2430090, bajo la modalidad de obras por impuestos, de acuerdo a la Ley N° 29230, sus modificaciones y reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR, cuenta al presidente del comité especial de obras por impuestos, y demás unidades orgánicas correspondientes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

MÁRCO A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE